



GACETA MUNICIPAL

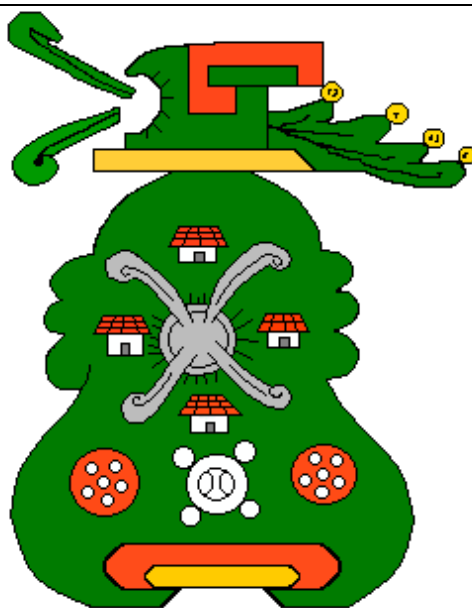


Órgano Oficial de Difusión del H. Ayuntamiento de Temascaltepec, Estado de México

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Temascaltepec, Estado de México a 12 de abril de 2017

Año. II Vol. I No. 14



**H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALTEPEC
2016 - 2018**

**MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE
DESARROLLO URBANO**

ÍNDICE

PROEMIO	3
Licencia de uso de suelo.....	4
Licencia de uso de suelo para fraccionadores.....	5
Cedula Informativa de Zonificación.....	6
Autorización de Anteproyecto. (imagen urbana)	7
Autorización de anteproyecto para fraccionamientos.....	8
Licencia de Construcción mayores de 60 m ²	9
Licencia de Ampliaciones mayores de 60 m ²	10
Licencia de construcción comercial, industrial y de Servicios.	11
Licencia de Construcción para estaciones expendedoras de Gasolina.	12
Licencia de construcción para Bardas mayores de 2m de altura.....	13
Licencia de Anuncios publicitarios mayores de 4 metros de altura.....	14
Permiso para la Demolición de construcción.....	15
Constancia de alineamiento.	16
Constancia de Terminación de Obra.	17
Permiso para excavación, relleno o movimiento de tierra.....	18
Licencia de construcción para estaciones repetidoras, antenas para radiocomunicaciones y anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales	19
Constancia de Factibilidad de Servicios.....	20
Permiso para roturas o cortes de pavimento.....	21
Cambio de Uso de Suelo, Densidad o Intensidad de su Aprovechamiento o Cambio de Altura Máxima Permitida.	22
CUERPO EDILICIO.....	23

PROEMIO

ING. NOÉ BARRUETA BARÓN, Presidente Municipal Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, a todos los habitantes del Municipio hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Temascaltepec, Estado de México, 2016-2018, en la 66 Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 11 de abril de 2017, ha tenido a bien aprobar por unanimidad de votos, lo siguiente:

ACUERDO 5, ÚNICO.

PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal Constitucional, Ing. Noé Barrueta Barón y a la Licenciada Erika Arriaga Ramírez, Síndica Municipal, a la firma del presente Manual De Trámites y Servicios de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Honorable Ayuntamiento, M. en D. Isaac Cruz Luján, para que Publique en términos del Artículo 91 Fracción XIII de la ley Orgánica Municipal.

Publíquese en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Cabildos "José María Morelos y Pavón" ubicada en el interior del Palacio Municipal de Temascaltepec, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil diecisiete. Ing. Noé Barrueta Barón; Presidente Municipal Constitucional, L. en C. Erika Arriaga Ramírez; Síndico Municipal, L.I.A. Javier Jaramillo Pedraza; Primer Regidor, C. Ma. Dolores Legorreta Salazar; Segundo Regidor, C. Arturo Ramírez Domínguez; Tercer Regidor, C. Teresa Salinas Mercado; Cuarto Regidor, C. Moisés Estrada Álvarez; Quinto Regidor, C. Ma. del Carmen Reyes Avalos; Sexto Regidor, C. Yovani Jaramillo López; Séptimo Regidor, Licenciada en Comercio Internacional Alejandra Arlette González Berra; Octavo Regidor, C. Lorenzo Villa Chino; Noveno Regidor y C. Eulalia Contreras Domínguez; Décimo Regidor.- Rubricas.- M. en D. Isaac Cruz Luján.- Secretario del H. Ayuntamiento. Rubrica.

Por lo tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé debido cumplimiento.

Temascaltepec de González, Estado de México, a 11 de abril de 2017.

**ING. NOÉ BARRUETA
BARÓN**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

ERIKA ARRIAGA RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

**M. EN D. ISAAC CRUZ
LUJÁN**
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

Servicio.	Licencia de uso de suelo.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el uso pretendido. ✓ Poder notarial del representante legal. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión. ✓ Croquis de Localización del Predio o Inmueble. ✓ Identificación.
Resultado.	Licencia de Uso de Suelo.
Tiempo de Respuesta.	10 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$730.00 (simple) y \$1826 (con inspección de campo).
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
No. Tel.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente Identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de uso de suelo para fraccionadores.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el uso pretendido. ✓ Poder notarial del representante legal. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión. ✓ Diagnóstico de Riesgo y en su caso Dictamen de Impacto Regional. ✓ Croquis de Localización del Predio o Inmueble. ✓ Factibilidad de servicio de agua y drenaje. ✓ Factibilidad de servicio eléctrico CFE. ✓ Identificación.
Resultado.	Licencia de Uso de Suelo.
Tiempo de Respuesta.	12 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente Identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Cedula Informativa de Zonificación.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y firmada por el propietario. ✓ Croquis de localización del predio o inmueble. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad o posesión. ✓ Identificación oficial con fotografía
Resultado.	Boleta de pago indicando autorización
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$207.43
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, México.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Servicio.	Autorización de Anteproyecto. (imagen urbana)
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de licencia de uso de suelo. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ 3 copias del proyecto arquitectónico completo, doblados tamaño carta.
Resultado.	Oficio aprobatorio.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólter amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Autorización de anteproyecto para fraccionamientos.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de licencia de uso de suelo. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ 3 copias de planos de anteproyecto de lotificación garantizando lo señalado en la licencia de uso de suelo. Indicando lote, tipo, sección de calles, localización, donaciones. Doblados a tamaño carta.
Resultado.	Autorización de anteproyecto.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de Construcción mayores de 60 m ² .
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de identificación oficial. ✓ Constancia de zonificación autorizada. ✓ Copia de Licencia de Uso de Suelo. ✓ Constancia de alineamiento y número oficial. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 3 copias de planos de construcción doblados tamaño carta firmados por el director responsable de obra, arquitecto, ingeniero y por el propietario del inmueble. Estos planos deberán estar revisados y sellados por el Director de Desarrollo Urbano. ✓ Cálculo estructural y de instalaciones, si así es requerido.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable en función de los M2.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44 Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.
- ✓ Tramitar constancia de terminación de obra.

A T E N T A M E N T E:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
MANUAL DE TRÁMITES Y REQUISITOS

Servicio.	Licencia de Ampliaciones mayores de 60 m ² .
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 copias de croquis de área existente. ✓ 2 copias de croquis de construcción nueva y existente, firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor y por el propietario del inmueble. ✓ Calculo estructural y de instalaciones, si así fuera requerido.
Resultado.	Croquis firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	4 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de construcción comercial, industrial y de Servicios.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ Copia de Licencia de Uso de Suelo. ✓ Manifiesto de impacto ambiental. ✓ Copia de aprobación de anteproyecto. ✓ 3 copias de planos de construcción, doblados tamaño carta y firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra, analizados, revisados y sellados por la Desarrollo Urbano. ✓ Cálculo estructural y de instalaciones, si así fuera requerido. ✓ Presupuesto de obra.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	4 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de Construcción para estaciones expendedoras de Gasolina.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ Cumplir con el área de influencia estipulado en el Art. 12 del Reglamento de estaciones de servicio de gasolina para el municipio de Temascaltepec. ✓ Copia de licencia de uso de suelo. ✓ Copia de factibilidad servicios de Agua Potable y Alcantarillado. ✓ Copia de factibilidad servicios de suministro eléctrico, expedido por CFE. ✓ Dictamen favorable de impacto ambiental y riesgo expedido por la Secretaría de Infraestructura Urbana del gobierno del Estado de México. ✓ Copia de aprobación de anteproyecto aprobado. ✓ Mecánica de suelos. ✓ Memoria de cálculo. ✓ Aprobación de PEMEX al proyecto. ✓ 3 copias de proyecto ejecutivo doblados tamaño carta, firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra, revisados y sellados por protección civil, Desarrollo Urbano, y aprobado y sellado por PEMEX. ✓ Presupuesto de obra, firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	14 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.
- ✓ Se entregará un Disco Compacto debidamente identificado, conteniendo la totalidad de planos ejecutivos en formato DWG.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Licencia de construcción para Bardas mayores de 2m de altura.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de identificación oficial. ✓ Constancia de Alineamiento expedida por la Desarrollo Urbano. ✓ Copia del último pago de predial actualizado. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ 3 copias de croquis de construcción doblados tamaño carta firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra.
Resultado.	Planos firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta.	4 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

Servicio.	Licencia de Anuncios publicitarios mayores de 4 metros de altura.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de título de propiedad. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 croquis de anuncio. ✓ 2 croquis de ubicación dentro del predio. ✓ Presupuesto de obra solo si es requerido por el Director de Desarrollo Urbano. ✓ Memoria de Cálculo solo si es requerido por el Director de Desarrollo Urbano.
Resultado	Croquis firmados y sellados, boleta de pago indicando autorización de licencia.
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	Variable.
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Permiso para la Demolición de construcción.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 croquis de planta arquitectónica señalando la superficie a demoler, firmado por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra. ✓ Memoria y programa del proceso de demolición. ✓ 2 croquis de localización.
Resultado.	Permiso de Demolición, boleta de pago indicando Autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	10 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	Variable.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en folder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio.	Constancia de alineamiento.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Croquis de localización. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ Identificación.
Resultado.	Constancia, boleta de pago.
Tiempo de Respuesta.	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación
Costo.	\$414.14 por 15m de frente y \$41.41 por metro excedente.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Constancia de Terminación de Obra.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Copia de licencia de construcción. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Croquis de ubicación del predio.
Resultado	Constancia de terminación de obra e inspección
Tiempo de Respuesta	3 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	.
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Permiso para excavación, relleno o movimiento de tierra.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Copia del título de propiedad. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Copia de constancia de alineamiento. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Dictamen de impacto ambiental. ✓ Perfil topográfico. ✓ Plano de plataformas. ✓ Copia de pago predial actualizado.
Resultado	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	Variable.
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Licencia de construcción para estaciones repetidoras, antenas para radiocomunicaciones y anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. ✓ Copia de escrituras inscritas en el registro público de la propiedad. ✓ Copia de escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación tratándose de personas jurídico colectivas. ✓ Copia de pago de predial actualizado. ✓ 2 croquis de ubicación dentro del predio. ✓ 3 copias de planos de construcción doblados tamaño carta firmados por el Ingeniero o Arquitecto constructor responsable de la obra. ✓ Memoria de Cálculo de estructura sustentante firmados por perito responsable de obra. ✓ Copia de identificación oficial del solicitante
Resultado	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta	5 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo	
Responsable	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Constancia de Factibilidad de Servicios.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Copia del título de propiedad. ✓ Copia de constancia de alineamiento. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Copia de pago predial actualizado. ✓ Copia de recibo de pago de agua (en caso de contar con el servicio). ✓ Plano de Lotificación o anteproyecto de subdivisión.
Resultado.	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	10 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$1,314
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

Servicio	Permiso para roturas o cortes de pavimento.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto. ✓ Copia del título de propiedad. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Croquis de ubicación. ✓ Croquis del área a demoler. ✓ Copia de pago predial actualizado.
Resultado.	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	3 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	1 Salario mínimo por cada m2.
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

**ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
 OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
 TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.**

Servicio	Cambio de Uso de Suelo, Densidad o Intensidad de su Aprovechamiento o Cambio de Altura Máxima Permitida.
Requisitos.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud por escrito dirigida al Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos indicando el asunto y cambio de uso solicitado. ✓ Copia de escritura inscrita en el Registro Público de la Propiedad. ✓ Copia de la escritura que acredite la constitución de la sociedad o asociación tratándose de personas jurídico colectivas. ✓ Identificación oficial con fotografía del solicitante. ✓ Croquis de ubicación con medidas y colindancias. ✓ Copia de pago predial actualizado. ✓ Dictamen de impacto regional. ✓ Anteproyecto Arquitectónico. ✓ Memoria descriptiva que contendrá las características físicas del predio o inmueble, de su superficie, de sus accesos viales, colindancias con nombres.
Resultado.	Permiso, boleta de pago indicando autorización de permiso.
Tiempo de Respuesta.	15 días hábiles a partir de la entrega total de la documentación.
Costo.	\$ 3,652(50 días de salario mínimo).
Responsable.	Director de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
Domicilio.	Plaza Juárez No. 1, Colonia Centro, Temascaltepec, Méx.
Horario.	09:00 a 16:30.
Teléfono.	(716) 26 6 60 44. Correo Electrónico: desarrollo.u.temas@gmail.com

Importante:

- ✓ La entrega de la documentación se debe hacer en fólder amarillo debidamente identificado.

ATENTAMENTE:

ARQ. GILBERTO SEGURA MORÓN
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, MUNICIPIO DE
TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

CUERPO EDILICIO

ING. NOÉ BARRUETA BARÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMASCALTEPEC, ESTADO DE MÉXICO

L.C. ERIKA ARRIAGA RAMÍREZ. - SÍNDICO MUNICIPAL

L.I.A. JAVIER JARAMILLO PEDRAZA. - PRIMER REGIDOR

C. MA. DOLORES LEGORRETA SALAZAR. - SEGUNDO REGIDOR

C. ARTURO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ. - TERCER REGIDOR

C. TERESA SALINAS MERCADO. - CUARTO REGIDOR

C. MOISÉS ESTRADA ÁLVAREZ. - QUINTO REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN REYES AVALOS. - SEXTO REGIDOR

C. YOVANI JARAMILLO LÓPEZ. - SÉPTIMO REGIDOR

LIC. ALEJANDRA ARLETTE GONZÁLEZ BERRA. - OCTAVO REGIDOR

C. LORENZO VILLA CHINO. - NOVENO REGIDOR

C. EULALIA CONTRERAS DOMÍNGUEZ. - DÉCIMO REGIDOR

M. EN D. ISAAC CRUZ LUJÁN. - SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Elaboró:

Arq. Adrián Días Barrueta. - Subdirector de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

APROBACIÓN: 11 de abril de 2017.

PROMULGACIÓN: 11 de abril de 2017.

PUBLICACIÓN: 12 de abril de 2017.

INICIO DE VIGENCIA: a partir de la publicación.